

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE : EMI/UAI/INF/N° 015/2026
AUDITORÍA N°

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS POR LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA EN EL MUNICIPIO DE FERNÁNDEZ ALONSO - NORTE INTEGRADO

OBJETIVO : El objetivo del presente relevamiento es verificar la existencia de documentación e información para determinar la auditabilidad y predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva, respecto al desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas por la Escuela Militar de Ingeniería, en el municipio de Fernández Alonso – Norte Integrado.

OBJETO : El objeto del relevamiento de información específica se encuentra constituido, entre otros, por la siguiente documentación relativa al desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas por la Escuela Militar de Ingeniería en el municipio de Fernández Alonso – Norte Integrado:

- a) Documentación relacionada a la apertura, contenido curricular y oferta académica de los paralelos y/o carreras en el municipio de Fernández Alonso.
- b) Documentación relacionada al presupuesto asignado y comportamiento financiero de los paralelos en el municipio de Fernández Alonso.

ALCANCE : El relevamiento de información fue efectuado de acuerdo a la Norma 217 numerales 04 y 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/037/2026, del 27 de febrero de 2026, vigentes a partir del 1° de noviembre de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado; el mismo comprendió la recopilación y revisión de la documentación e información sobre el desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas por la Escuela Militar de Ingeniería en el municipio de Fernández Alonso – Norte Integrado.

CONCLUSIÓN : Por los aspectos expuestos, conforme los resultados obtenidos en el desarrollo del presente Relevamiento de Información Específica, se concluye lo siguiente:

1. La existencia de elementos suficientes, pertinentes y competentes que permiten establecer la auditabilidad de las actividades académicas y administrativas desarrolladas por la Escuela Militar de Ingeniería en el municipio de Fernández Alonso, respecto a:
 - La apertura, contenido curricular y oferta académica de los paralelos y/o carreras en el municipio de Fernández Alonso.
 - El presupuesto asignado y comportamiento financiero de los paralelos y/o carreras en el municipio de Fernández Alonso.
2. Considerando la determinación de los riesgos señalados en el acápite 4., del presente informe, se han establecido deficiencias de control interno, las cuales serán reportadas en un informe por separado, para la toma de acciones oportunas, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control institucional a fin de contribuir el control interno de la entidad.
3. En consecuencia, y conforme a lo establecido en el inciso c) del numeral 08 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada por la Contraloría General del Estado, a través de Resolución CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026; No corresponde efectuar una auditoría, toda vez que los resultados del presente Relevamiento determinan la emisión de un informe de control interno, sobre los hallazgos identificados a efectos de recomendar las acciones preventivas y/o correctivas.

La Paz, 24 de julio de 2026.